

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 13 de ENERO de 2010

DECRETO EXENTO N° 109

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE IMPORTACION, CMERC.

REPARACION LENTES Y ART. OFTALMOLOGICOS.

a nombre de FELIX VALDIVIA TORRES Y

OTROS:

RUT 53.313.120-4 ubicado en ANIBAL PINTO N° 845

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

Anótese, transcríbese y clasifíquese



ISRAEL ERUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

VS. BR. JURIDICO

(1)
(1)

